

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE Septiembre
(13) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION N°. 2011-104

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BLADIMIRO PORTACIO PAEZ

DEMANDADO: RAFAEL BAENA ESPINOSA

Señora Juez, doy cuenta a usted del poder otorgado por el demandante señor BLADIMIRO PORTACIO PAEZ, al doctor GERMAN VARGAS JIMENEZ. Sirvase proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR,
septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe Secretarial y de conformidad con el artículo 74 del C.G.P, el juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: RECONOCER PERSONERÍA al doctor **GERMAN VARGAS JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.164.157 y Tarjeta Profesional No. 99098 del C. S. de la J, como apoderado del demandante **BLADIMIRO PORTACIO PAEZ**, en los términos y fines del poder conferido. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 42 de fecha 29 de septiembre de 2021.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.

Sandra